SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE DE 2018

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SAN BERNARDO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

- No existe sobrepoblación
- No cuentan con protocolo para la intervención con jóvenes transgénero y/o transexual.
- Se recomienda que se pudiera evaluar la posibilidad de una secretaria a tiempo completa para la oficina.
- Se mantiene la situación de las licencias médicas las que se reciben prácticamente todos los días. (muchas veces se cubre el turno con una licencia médica).

RESPUESTA:

- El centro cuenta en la actualidad con un total de 87 jóvenes vigentes, para una dotación de 90 plazas disponibles.
- Se encuentra vigente el lineamiento de trabajo en materia de sexualidad para centros CIP CRC, el cual contiene especificaciones para el trabajo en materia de diversidad sexual, lo que incluye personas transexuales. Este documento fue elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil y se encuentra vigente desde el año 2013. Para el presente año se ha comprometido, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, una política de diversidad sexual, la cual se encuentra en proceso de elaboración.
- Se cuenta con personal definido en cargo de secretarias: 5 personas en total; se distribuyen dos secretarias para cada jefatura técnica, otras dos secretarias destinadas a jefatura administrativa y una secretaria que depende exclusivamente del Director.
- En cuanto a la situación de las licencias, cabe consignar que se encuentran debidamente ingresadas conforme a normativa asociada, generándose las adecuaciones necesarias a los turnos según requerimiento.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

- No existe un documento único respecto a procedimientos sobre administración de personal (procedimientos, marcar biométrico, horarios, horas a compensar, etc.).

RESPUESTA:

- En relación a la existencia de un solo documento que contenga toda la información respecto de procedimientos sobre administración de personal, efectivamente no se cuenta con un manual único, existen diversas circulares que establecen procedimientos los que se enmarcan en la reglamentación y normas legales vigente.

- El Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas realizará durante el presente año, una compilación respecto a los procedimientos en áreas de Recursos Humanos, a fin de regular las compensaciones horarias, reloj biométrico, etc.. De esta manera se podrá generar un mecanismo de información más expedito para los centros, lo que facilitará el manejo de información y prácticas de procedimientos relativos a la administración del personal.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

- En la visita se pudo apreciar que hay varias celdas con una cama y un colchón, sin ropa de cama, ni muebles para guardar sus ropas o pertenecías. El lugar es húmedo, frio y oscuro.

- Hay una cancha en mal estado de conservación y una piscina en desuso.

- Se ve mucha diferencia entre el estado de mantención y cuidado de la casa de segregación en relación al resto de las casas.

- Las condiciones de habitabilidad y salubridad de la casa de segregación no permiten vivir ni dormir en dicho lugar producto del frio y humedad que hay en toda la zona y el mal estado de aislación y falta de calefacción de la casa.

- Las casas carecen de espacio físico para intervenciones individuales dentro de las casas.

RESPUESTA:

- La situación descrita corresponde a la Unidad de Separación de Grupo (Casa 1). Las habitaciones de dicha unidad efectivamente cuentan con cama y colchón ya que los jóvenes ingresan de forma transitoria y breve a esta unidad, con la finalidad de compensación de sus conductas. Sólo en las unidades (casa) de origen se cautelan cajas individuales para guardar sus artículos personales. En su paso por esta unidad, sólo se gestiona la entrega de ropa diaria.

  "La infraestructura genera oscuridad" la unidad de Infraestructura cuenta con un modelo de estructura el que se está aplicando en dichas unidades a nivel pigs, de modo progresivo acorde a recursos disponibles, se trabajara en la obtención de recursos a fin de hacer posible un espacio con mejores condiciones estructurales de dichas dependencias.

- La Unidad de Separación de Grupo no tiene habilitada la piscina por razones de seguridad. La cancha cuenta con el mantenimiento y demarcación de pintura de manera periódica.

- Dado que la Unidad de Separación de Grupo no es una casa de uso permanente de jóvenes, las gestiones de cuidado se realizan conforme a las directrices para el aseo e higiene establecidos para todas las dependencias del centro. Sin perjuicio de lo anterior, la dirección del centro tomará medidas para reforzar permanentemente el aseo e higiene de dicha unidad.

- El modulo cuenta con calefacción en zonas comunes, no obstante, las zonas de dormitorio no se encuentran calefaccionadas, particularmente la unidad de separación casa N°1 no genera permanencia de jóvenes para vivir en dicho espacio, dado que sólo está concebido como un mecanismo de resguardo por motivos de seguridad. Se evaluará factibilidad técnica de instalar sistema de calefacción en las zonas de dormitorio.

- Los equipos sicosociales conforme a los espacios dispuestos para aquello, comparten oficinas en las que brindan atención a los jóvenes de modo regular, alternado los espacios según requerimiento, individual o grupal, resguardando la privacidad y la dignidad de los jóvenes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

- [redacted]
- Señalar también que la nula ventilación de dicha sala, genera sobrecalentamiento de los equipos que Genchi ha tratado de resolver de manera "artesanal" colgando un ventilador. Respecto del [redacted]
- La nula ventilación de dicha sala, genera sobrecalentamiento de los equipos.
- En la casa 2 existe en peldaño en mal estado en el camino del pabellón amarillo a la cancha (zona de seguridad) que podría implicar un riesgo en una situación de emergencia.
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- No se han realizado simulacros para tomar el tiempo de demora en sacar el mosquetón de seguridad que se utiliza para cerrar las piezas por las noches.

RESPUESTA:

- [redacted] cual se repone con la empresa a cargo de las mantenciones a través de la Unidad de Infraestructura e inversiones, quien administra el contrato de mantención a nivel nacional, las cuales se realizan según programación. A fin de monitoreo, se revisarán los plazos de concreción.

- [redacted] de aire acondicionado en la [redacted]. La temperatura es regulada manualmente por los funcionarios de Gendarmería, lo que se traduce en que regulan aquello para calefaccionarse. La Dirección del centro le indicará al Jefe de Destacamento no alterar la temperatura ambiente al punto de afectar el normal funcionamiento del equipamiento y monitoreará el cumplimiento de ello. Por otro lado [redacted] n condiciones y ubicado en el sector definido por la institución de Gendarmería, de acuerdo a las indicaciones técnicas realizadas por dicho servicio el año 2014.

- Respecto al peldaño en mal estado en casa 2, se instruye y ejecuta su retiro por parte del personal de mantenimiento del centro.

- [redacted] o aplica la instalación de [redacted] críticos, opera el procedimiento previsto en el Plan de Emergencia, activando Gendarmería el timbre de reacción ante emergencia.

- [redacted]

- El simulacro planificado para fecha 05 de julio de 2018, debió ser suspendido por inclemencias del tiempo (atendiendo convocatoria de otros servicios públicos de emergencia). Se incorporará [redacted] para mejor proceder en la proyección de simulacro. Se reprogramará para agosto 2018, en fecha a definir con servicios externos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

- Se advierte un déficit en el seguimiento de las denuncias y la información disponible para los usuarios interesados.

- No existe un archivo único digital que contenga tanto los comités disciplinarios, como otro donde se registren todos los casos que den lugar a la aplicación de la circular 2309, que sean de fácil acceso y consulta.

RESPUESTA:

- Ante la ocurrencia de hechos que pueden revestir características de delito se efectúan las correspondientes denuncias al Ministerio Público, cautelando el apego a los plazos estipulados. Con fecha 19 de junio 2018, la Directora (S) de la Dirección Regional Metropolitana de Sename, mantuvo reunión con Fiscal Jefe de San Bernardo, donde se realizó seguimiento a denuncias relacionadas específicamente con ingreso de drogas. A partir de dichas gestiones, se procedió a la unificación de las denuncias y el nombramiento de un Fiscal especializado en drogas.

  Por otro lado, el centro cuenta con un sistema de registro y seguimiento -a través de la Jefatura Técnica- del número y estado de las denuncias efectuadas.

- Existe en cada una de las áreas técnicas archivos solicitados, un archivo que contiene de manera digital y físico todos los comités de disciplina y otro archivo digital que contiene todas las fichas relativas a lo estipulado en la Circular 2309. Asimismo, en los expedientes de cada uno de los adolescentes se encuentran ambos respaldos físicos. De acceso directo a través de las secretarias técnicas y jefaturas técnicas y con respaldo y resguardando de los antecedentes en memoria externa. Disponible para la próxima visita.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

- En enfermería no tienen los permisos sanitarios, porque no cumplen con las condiciones de infraestructura.

- Actualmente falta el repuesto de TENS (no por falta del director, sino que no ha habido éxito en concursos de TENS), esto sucede desde hace un año.

- Falta un enfermero porque son 70 jóvenes por lineamiento técnico nacional de SENAME. la jefa de la unidad está hace 4 años a honorarios. La doctora y enfermera están por "plan joven" pero ambas están a honorarios.

RESPUESTA:

- Si bien durante el presente año no han existido recursos para la adecuación de la infraestructura de la unidad sanitaria, este requerimiento se considerará dentro del análisis y priorizaciones en infraestructura 2019 de acuerdo a factibilidad técnica y financiera.

- Desde el año 2017 el centro cuenta con la dotación completa, 4 TENS, número acorde con el exigido por estándar.

- El estándar de personal establecido, es un Enfermero/a por 70 jóvenes; actualmente con la dotación vigente de 87 jóvenes y con un cupo máximo para 90 jóvenes. Durante el año 2018 no es posible generar una nueva contratación para dicha brecha lo que será evaluado según disponibilidad presupuestaria 2019.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

- No se observa jóvenes recibiendo educación formal. Baja participación en taller socioeducativo.

- Agilizar proceso de licitación de colegio.

RESPUESTA:

- Dentro de la oferta programática del centro, se promueve la educación formal como actividad fundamental dentro de la rutina diaria. La escuela de adultos CEIA Gladys Lazo es la encargada de garantizar este derecho a todos los jóvenes del centro. Sus jornadas educativas se distribuyen en cada unidad de acuerdo al nivel educativo de cada joven (básico y media), cumpliendo periodos de clases de 1:30 hrs aprox. e incorporando tiempos de descanso entre ellas.

Jornada	***Horario***	***Cursos***	***Unidad***	***Recreos*** *(mismo horario en todas las unidades)*	
Mañana	08:10-13:00	Ed. Media	Unidad 2	09:41-09:50	11:21-11:30
		Ed. básica	Unidad 3		
		Ed. Media	Unidad 4		
Tarde	13:31-18:20	Ed. Básica	Unidad 2	15:01-15:10	16:41-16:50
		Ed. Media	Unidad 3		
		Ed. Básica	Unidad 4		

Según la infraestructura del centro, la sala de profesores y jefatura de escuela se encuentran al exterior de las unidades y al interior de cada una, se sitúan las salas de clases, las cuales están a disposición para el desarrollo de la jornada escolar. Es por ello que hay espacios de tiempo en donde los profesores no se encuentran al

interior de unidades, ya que, en horario de descanso (recreo) de los jóvenes, los profesores egresan de la unidad para el cambio de asignatura correspondiente.

Cabe destacar que las demás actividades que se dan en torno a la rutina de los jóvenes a nivel formativo (apoyo psicopedagógico equipo ASE, talleres socioeducativos, atención terapia ocupacional), Ágora, Atención dupla psicosocial, taller deportivo, actividades extra-programáticas, Fundación ITACA, entre otros, se desarrollan en horario alterno a la escuela, es decir, jóvenes que asisten a clases en horario de mañana, participan de talleres u otros en jornada de tarde y viceversa. Es por ello que si bien, la totalidad de los jóvenes están inscritos en talleres socioeducativos, esta participación diaria se estructurará de acuerdo a la jornada escolar, atención en salud y otros profesionales, programas complementarios y salida a tribunales.

N° de Jóvenes que participan en 1 o más Talleres Socioeducativos (TSE) por mes en primer semestre del año 2018

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
70	71	76	72	70	76	**435**

- En relación al proceso licitatorio del servicio educativo, la primera licitación aprobada mediante Resolución Exenta N°2888, *con fecha 28-11-2017 e ID en mercado público* N° 731-100-LP17, se declara inadmisible (resolución exenta 227 con fecha 30-01-2018). Con fecha 09-05-2018 se aprueba nuevamente bases de licitación pública para la contratación de servicio educativo (resolución exenta 1429), la cual se encuentra en portal de mercado público con ID N° 731-25-LP18 (fecha 11-05-2018). Actualmente proceso se encuentra en desarrollo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

- Contratación de personal de aseo.
- Comprar carros herméticos para el traslado de los alimentos.
- Manipuladoras deben servir alimentación en el comedor de cada casa.
- Pegar adhesivo a la vista con la fecha de mantención de los artefactos de cocina.

RESPUESTA:

- El personal de aseo se encuentra operativo en el cargo y bajo estándar de funcionamiento.
- Se envió cotización y muestras de bandejas individuales herméticas para cada joven a la DRM con fecha 07 de junio de 2018 vía correo electrónico, proceso que se encuentra en evaluación y existiendo factibilidad financiera para su autorización, con presupuesto regular del centro
- Se realizó el contacto con proveedor INGECA y con fecha 12 de julio generó mantención de artefactos de cocina: gas, campanas, marmitas, con la respectiva indicación de la fecha del servicio de mantención, en cada artefacto.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

- No se estarían enviando casos que salen de programa a sanción del artículo 7° cuando no hay voluntariedad, por "problemas éticos" (en todo caso SENDA tiene esa información de usuarios y potencia dicha información en el tribunal).

- Un sistema de rutina tan estructurada dificulta la intervención de estos profesionales, quienes además no cuentan con suficiente espacio físico para su funcionamiento, y tampoco cuentan con aportes financieros para ello.
- Mejorar oficinas del equipo PAI.

RESPUESTA:

- Según Memo N°48 de fecha 10 de julio 2018 remitido por PAI Ágora se ha buscado desarrollar diversas estrategias motivacionales en el caso de que el joven sea puesto en libertad, efectuándose las coordinaciones para derivaciones asistidas. Adicionalmente, a nivel regional se reforzará la derivación y el funcionamiento del circuito.

- Se han realizado coordinaciones internas con Equipos en Comité Técnico con el fin de garantizar espacios para atenciones, según el mismo memo N° 48 de fecha 10 de julio de 2018. En cuanto al sistema de rutina cabe consignar que el carácter estructurado de esta no obsta a que tenga al mismo tiempo la suficiente flexibilidad en atención a las dinámicas propias de un centro de estas características. Por tanto, es necesario hacer presente que existe un canal formal denominado "comité técnico", establecido para el abordaje y complementariedad para le planificación y ejecución de la rutina, teniendo como principal objetivo la entrega de una atención integral para los adolescentes. No obstante, la jefatura técnica reforzará este último aspecto con los representantes de los distintos dispositivos de la oferta programática del centro.

- En relación a los aportes financieros, el dispositivo de tratamiento de droga se financia a través de un convenio de prestación de servicio entre SENDA y el organismo privado Técnico ejecutor. No corresponde a SENAME otorgar recursos adicionales, ya que esto estaría fuera de las normas de administración de los recursos púbicos

- PAI Ágora cuenta con nuevo módulo de atención instalado en el mes de mayo del 2018.

<u>FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS</u>

1.- Observación relativa a:

- No se han habilitado espacios para visita conyugal.
- No se aprecia información respecto de solicitudes de sustitución o remisión.
- A través de las visitas, se producen ingresos de drogas, lo que no ha podido ser detenido hasta la fecha.
- Se recomienda implementar campaña que fomente el uso de buzón de quejas y sugerencias.
- Mejorar las condiciones de los buzones en cuanto a su visibilidad. (hacerlo "más amigable")
- Reforzar los procesos de control de ingreso de drogas.

RESPUESTA:

- Se encuentra disponible y normado desde 2017 el uso del espacio destinado a visita conyugal, el que está contiguo a unidad de salud

- Este centro es modalidad Internación provisoria (jóvenes en proceso de investigación), la sustitución y remisión opera legalmente para los jóvenes condenados a penas privativas de libertad, por esta razón no se cuenta con información relativa a las las materias señaladas.

- Se realiza registro conforme a normativa vigente mediante arco detector de metales, paleta y máquina rayos x para encomiendas. Respecto del posible ingreso de elementos prohibidos a través de menores y lactantes, se determinó en Comité de Seguridad del Centro que cuando se efectúen visitas con menores y lactantes se procurará realizarlas en días diferidos y se revisará al joven visitado inmediatamente terminada la visita.

- Sin perjuicio de todo lo anterior y ante indicios de eventuales ingresos de drogas por cavidades corporales -situación que no es posible monitorear con las medidas señaladas- se determinará el registro posterior del joven visitado, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior.

- En cuanto a la seguridad del perímetro externo del centro, durante le mes de julio se instalará concertina para reja perimetral. Asimismo, se definen rondas preventivas por perímetro, solicitud de escuadrón canino de Gendarmería y coordinación para rondas de Carabineros.

En conclusión, el centro ha tomado medidas y puesto especial atención al tema de las sustancias prohibidas cualquiera sea su fuente de ingreso, incrementando tanto medidas relativas a seguridad estática como dinámica, coordinación con la red externa y Gendarmería de Chile.

- Se realiza campaña de difusión de buzones de opinión en el primer semestre 2018.

- Se encuentran todos los buzones con la debida señalética para dichos fines en todas las unidades.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

- Implementación de jornadas de cuidado de equipos, consolidado como parte de las acciones de mitigación de riesgos psicosociales en el marco del Comité ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud) del centro.

- Reparación completa de baños de todos los pabellones y públicos de todas las unidades, obras culminadas a abril de 2018, como parte de los trabajos de conservación del centro.

- Levantamiento de protocolo de dinámica de pabellón.

- Levantamiento de manual de procedimiento para comités de disciplina.

- Avances en reparaciones locales realizadas por servicios generales del centro

- Coordinación de equipo directivo con redes locales para resguardo de seguridad externa.

PROYECTOS EN EJECUCION 2018

- Conexión sanitaria definitiva a la red de alcantarillado urbana, por un monto de $5.180.962, terminado en el mes de julio con certificaciones al día.